

Bogotá D.C., 17 FEB. 2011

- 3200-2-20120

CIRCULAR

03

PARA: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, CAVIS – UT, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE - OFERENTES DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE MEJORAMIENTO SALUDABLE, BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO.

DE: JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

ASUNTO: Programa de Vivienda Saludable

Reciban un cordial Saludo,

Con el objeto de aclarar a los oferentes y postulantes del Programa de Vivienda Saludable, sobre la continuidad del mismo, me permito manifestar que El Ministerio está evaluando el Programa Vivienda Saludable, haciendo una revisión de los procesos y procedimientos que sigue, para reestructurarlos, redefinirlos y verificar el impacto en la población vulnerable. Lo anterior, implica la suspensión de las convocatorias, viabilizaciones, calificación y asignación de subsidios.

El Programa continuará, hasta la legalización de los proyectos calificados y asignados en los años 2008, 2009 y 2010.

Por lo anterior, los oferentes que presentaron proyectos en las convocatorias y que no fueron objeto de viabilización, calificación y asignación mediante Acto Administrativo; quedan en libertad de retirar la documentación aportada de la Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el Contrato de Encargo de Gestión suscrito con la Unión Temporal de Cajas CAVIS –UT.

Cualquier información relacionada con la ejecución de las reparaciones y mejoras locativas, la movilización de recursos y la certificación de obras se hará a través de la Coordinación de Desarrollo Técnico de Fonvivienda.

Atentamente


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo FONVIVIENDA

